

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	15 DIC. 2020	<i>Ry</i> <i>JLH</i>
FIRMA:	ENTRÓ:	
<i>A</i>	12:30	

NOTA N° 356 /20 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 DIC 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 460/20, del agente Julián Jaro SANTILLAN, D.N.I. N° 38.088.655, Legajo N° 38088655/00, dependiente de la Secretaria de Deportes y Juventud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Bloque Unión Cívica Radical A.S. Provincia de Tierra del Fuego A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1693	09 DIC. 2020	13/19
 Patricia L. KLEY DOWLING Jefe Departamento FIRMAS Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

NOTA NRO. 217/2020
LETRA LMA

Ushuaia,

- 9 DIC 2020

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la renovación de adscripción a este despacho del Agente Julian Jaro SANTILLÁN, DNI N° 38.088.655, Leg. 38088655/00 dependiente de la Secretaria de Deportes y Juventud, Ministerio Jefatura de Gabinete, adscripto actualmente mediante Decreto Provincial 460/20.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

15 DIC 2020